

Sobre el uso del «etcétera» en *La Celestina*

Patrizia Botta
Università di Chieti

A Paolo

EN LA OBRA de Fernando de Rojas, como es sabido, son muchas las citas de sentencias ajenas, tanto de tipo culto como popular. Su número, muy elevado, y su gran concentración en algunas partes ha llevado a considerar al texto como una colección de máximas, o mejor, como una «Floresta de Filósofos» o «centón de sentencias» que el autor, con alarde de erudición, brinda a un público de finos entendedores.

En algunos casos, se da tan por sentado el conocimiento de la máxima por parte del público que el autor, con suma elegancia y reticencia, corta la sentencia por la mitad y enuncia sólo su primer segmento, resumiendo con un «etcétera» la parte restante de la cita.

Esta técnica de lo no dicho, de lo aludido con un «etcétera», por demás de añeja tradición, es un verdadero guiño al lector, ya que hace hincapié en su patrimonio mnemónico y le convida a completar la cita en su recuerdo y a desempeñar un rol activo en la lectura. Por otro lado, se trata de una técnica muy frecuente en *La Celestina*, y se halla en todas sus partes supuestas como 'separadas' (Auto I, *Comedia*, *Tragicomedia* conocidas respectivamente como partes A, B, C). Representa, pues, una constante estilística a lo largo de la obra, un verdadero estilema del autor, y asume el carácter de un elemento unificador que hasta la fecha no se ha tenido en cuenta ni en las discusiones sobre la autoría ni en los estudios estilísticos del texto.

Veamos los ejemplos que ofrecen las múltiples redacciones de la obra¹. Cabe distinguir entre casos de «etcétera» propiamente dicho, esto es, usado explícitamente (primera sección) y casos en que el «etcétera» queda

1. Cito por mi edición y para comodidad del lector remito a las ediciones comerciales más difundidas: la de Alianza Editorial (ed. D. S. Severin, Madrid 1969), la de Cátedra (ed. D. S. Severin, Madrid 1987), y la de Castalia (ed. P. Russell, Madrid 1991), abreviadas respectivamente en Al., Cát. y Cast. y seguidas por la indicación de la página de referencia. También se citan en los comentarios las ediciones de Cejador («Clásicos castellanos», Madrid, Espasa, 1913) y de Marcialos (Univ. Urbana 1985). Indico con cursiva toda interpolación de la *Tragicomedia*.

implícito por llevar la cita una suspensión o un corte por la mitad que acaba siendo del todo equivalente (segunda sección). Para cada ejemplo indico a qué parte de la obra pertenece en cuanto a génesis y fases de la redacción (A para el esbozo del Auto I, B para los actos del II al XVI y los Liminares de la *Comedia*, y C para toda interpolación o reajuste de la *Tragicomedia*), a la par que apunto de forma esencial la fuente o procedencia de la cita² o proporcione otros breve comentarios. Abrevio *La Celestina* con LC.

I) Casos explícitos

1. - C - El autor a un su amigo (Al.37, Cát.71, Cast.187):

razones acordé que todo lo del antiguo autor fuesse sin división en un auto o cena incluso, hasta el segundo auto, donde dize: «Hermanos míos», [y] etc. Vale (Trag)³.

2. - A - Auto I (Al.52, Cát.98, Cast.227):

SEMPRONIO: ¿No has rezado en la festividad de San Juan, do dize: «ésta es la mujer, antigua malicia que a Adam echó de los deleites de paraíso, ésta el linaje humano metió en el infierno; a ésta menospreció Helías propheta», etc.? (Trag)⁴.

– como lo indica el Ms. de *La Celestina Comentada*, se trata de la traducción de un sermón de San Pedro Crisólogo sobre la degollación de San Juan Bautista. Según Russell (loc. cit.) debía ser cita trillada de la tradición misógina.

2. Para los Refraneros aducidos las referencias son: Correas= Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. L. Combet, Bordeaux 1967. Glosario= *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, ed. A. Castro, Anejo RFE (1936), pp.133-148. Núñez= Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance que nuevamente coligió y glosó el Comendador Hernán Núñez*, Salamanca, Juan de Canova, 1555. *Seniloquium*= ed. L. Combet en *Recherches sur le Refranero castillan*, Paris 1971, pp. 463-471.

3. En la primitiva versión en 16 actos el «etcétera» no iba en la redacción: «razones y acaban las del antiguo auctor en la margen hallareys una cruz: y es en (el D) fin de la primera cena. Vale» CD [def. B]. Utilizo como de costumbre las conocidas siglas de Herriott para los testimonios de la tradición antigua, para cuya lista remito a mi capítulo «*La Celestina*» en *Diccionario Filológico de la Literatura Medieval Española. Textos y Transmisión* (eds. C. Alvar y J. M. Lucía Megías), Madrid, Castalia, 2002, pp. 252-267.

4. En la versión en 16 actos por error se repite en este trozo la referencia al vino que ya iba (correctamente) en el folio anterior: «San Juan do dize [juan baptista dice C] las mugeres y el vino hazen los hombres renegar: do dize esta es la mujer antigua malicia que a Adam [a nuestro padre Adam C] echo de los deleytes de parayso» Com.

3. - B - Auto II (Al.78, Cát.136, Cast.277):

PÁRMENO: Mal me quieren mis comadres, etc.

– se trata de un refrán cuya lección completa reza: «Mal me quieren mis comadres, porque les digo las verdades» (Glosario 251, *Seniloquium* 275, Correas 288).

4. - B - Auto III (Al.84, Cát.146, Cast.290):

ELICIA: aunque vino tarde, más vale a quien Dios ayuda,
etc.

– refrán completo: «Más vale quien Dios ayuda que el que mucho ma-
drugu» (Glosario 212, *Seniloquium* 258, Correas 417).

5. - C - Auto V (Al.104, Cát.173, Cast.331):

CELESTINA: que se puede entrar cada uno hecho moxtrenco co-
mo dizen: «En achaque de trama» etc. (Trag)

– refrán completo: «En achaque de trama, está acá nuestra ama» (*Seni-
loquium* 142, Correas 423). Según Cejador (I, 197), se refería a la hilandera
labradora que, en busca de trabajo, se mete por las habitaciones de una
casa, y si halla a alguno, le pregunta por su ama.

6. - B - Auto VII (Al.120, Cát.194, Cast.360):

CELESTINA: es menester que ames si quieres ser amado,
que no se toman truchas etc.

– refrán completo: «No se toman truchas a barbas enjutas» (Glosario
220); «No se toman truchas a bragas enjutas» (*Seniloquium* 290, Correas
252). Refiere Russell (loc. cit.) que según Covarrubias las bragas se usaban
sobre todo por los 'pescadores y los demás que andan en el agua', lo que
explica el significado del refrán.

7. - B - Auto VII (Al.124, Cát.198, Cast.366):

PÁRMENO: do dizen que «quien yerra y se emienda»,
etc.

– refrán completo: «Quien yerra y se enmienda, a Dios se encomienda»
(*Seniloquium* 385, Correas 392).

8. - B - Auto XII (Al.181, Cát.271, Cast.480):

CELESTINA: diciendo «si te vi burléme», etc.

– refrán completo «si te vi burléme, si no me viste calléme» (Glosario
216, *Seniloquium* 465, Correas 289).

9. - C - Auto xv (Al.200, Cát.297, Cast.524):

ELICIA: como dicen, «riñen las comadres», etc. (Trag)

– refrán completo: «riñen las comadres, y dícense las verdades» (Correas 573).

II) Casos implícitos

1. - B - Auto viii (Al.138, Cát.216, Cast.392):

PÁRMENO: Así que, quien a buen árbol se arrima...

– refrán completo: «quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija» (Glosario 231, *Seniloquium* 373, Correas 389).

2. - B - Auto viii (Al.141, Cát.221, Cast.399):

SEMPRONIO: y a buen entendedor...

– refrán completo: «a buen entendedor, pocas palabras» (*Seniloquium* 27, Correas 16).

3. - C - Auto xv (Al.203, Cát.300, Cast.528):

AREÚSA: Y como dicen, «mueran y vivamos...» (Trag)

– refrán completo: «mueran y vivamos, con salud los enterramos» (Núñez 80).

4. - C - Auto xvi (Al.205, Cát.303, Cast.535):

MELIBEA: es la cítola en el molino... (Trag)

– refrán completo: «por demás es la cítola en el molino cuando el molinero es sordo» (Núñez 96, Correas 476).

5. - C - Auto xix (Al.219, Cát.319, Cast.564):

TRISTÁN: cual yo te diré; que quien engaña al engañador... (Trag)

– refrán completo: «quien burla al burlador, cien días gana de perdón» (*Seniloquium* 401).

6. - C - Auto xix (Al.224, Cát.326, Cast.574):

SOSIA: quizá venís por lana... (Trag)

– refrán completo: «ir por lana y volver tresquilado» (*Seniloquium* 195, Núñez 60).

7. - C - Auto XIX (Al.224, Cát.327, Cast.575):

SOSIA: *a essotra puerta...* (*Trag*)

– refrán completo: «A esotra puerta que esta no se abre» (Correas 4).

8. - C - Auto XX (Al.230, Cát.334, Cast.589):

MELIBEA: no digan por mí: a muertos y a idos...

– refrán completo: «a muertos y a idos, pocos amigos» (*Seniloquium* 28, Núñez 10, Correas 225).

Si excluimos el primero por ser un caso a parte de uso del «etcétera», ya que compendia todo lo que sigue tras «Hermanos míos» (o sea la obra entera), los 16 restantes son todos ejemplos de citas truncadas por la mitad (8 explícitos y 8 implícitos), de los que uno es de un sermón trillado (el segundo) y quince, o sea la inmensa mayoría, son de refranes. El refrán, pues, es la categoría que más sufre cortes a la hora de ser citada (con o sin «etcétera»), en pleno acuerdo con el uso que del refrán se hace en LC, con la mayor libertad y adaptándolo al contexto⁵ y hasta llegando a trastocar su signo. Uno de los cambios de signo, pues, es el de omitir el segundo hemistiquio, por conocido.

En cuanto a la distribución por partes, el «etcétera» explícito ya asoma en el Primer Auto en la zona A (1 caso), luego abunda en la zona B (7 casos) y sigue adoptándose en la zona C (1 caso). La suspensión o «etcétera» implícito no consta en A, apunta en B (3 casos) y se intensifica en C (5 casos). Es por tanto la parte B de la *Comedia* la que más privilegia la reticencia (10 casos en total), heredándola como estilema de la zona A (1 caso) y proyectándola a la parte C que la acoge y continúa (8 casos). Es pues un elemento unificador de todas las zonas supuestamente separadas.

En cuanto a la distribución por actos, este rasgo se da en la *Carta* (1 etc. en frase interpolada) y en los actos I (1 etc.), II (1 etc.), III (1 etc.), V (1 etc.),

5. Como ocurre verbigracia con varios refranes apenas aludidos o mudados en su segundo hemistiquio: Auto I, «CELESTINA: Xo, que te estriego, asna coxa» (alude a «Jo que te estrego, burra de mi suegro», Correas 273). Auto I, «CELESTINA: Más avías de madrugar» (alude a «Mucho avía de madrugar quien le uviera de alcanzar», Correas 564). Auto III, «ELICIA: ¡Quiero hazer una raya en el agua!» (alude a «Podemos hacer una raya en el agua para que no se deshaga», Correas 482). Auto VII, «CELESTINA: No seas el perro del ortolano» (alude a «El perro del hortelano, ni come las verzas ni las deja comer al extraño», Núñez 42). Auto VII, «CELESTINA: No ay cosa más perdida, hija, que el mur que no sabe sino un horado» (alude a «El mur que no sabe más de un horado, presto lo toma el gato», Núñez 43), a los que se suman muchos ejemplos más, junto con otros cortes por la mitad que sin embargo no tienen el valor de suspensión intencional que se aprecia en los ocho casos arriba listados: Auto I, «CELESTINA: ¡Adiós, paredes!» (refrán completo «A Dios, paredes, que me voy a ser santo», Correas 11). Auto VI, «CALISTO: por amor mío te sufras, que no se pierde lo que se dilata» (refrán completo «No se pierde lo que se dilata, aunque se tarda», Correas 252), etc.

vii (2 etc.), viii (2 cortes), xii (1 etc.), xv (1 etc. y un corte), xvi (1 corte), xix (3 cortes) y xx (1 corte), mientras que no consta en los actos iv, vi, ix, x, xi, xiii, xiv, xvii, xviii, xxi ni en la mayoría de los Liminares.

Si nos centramos en los personajes, quienes más usan reticencias al hablar son Celestina y Pármemo (3 casos cada uno), luego Sempronio, Sosia, Elicia y Melibea (2 cada uno) y Tristán y Areúsa (1 cada uno) seguidos por el Autor (1 caso).

En cuanto al estilo, suele haber fórmulas de presentación con un *verbum dicendi* que anuncia el dicho y que de antemano apela a palabras archiconocidas que bien se pueden suprimir, como por ejemplo «donde dice(n)», «do dice(n)», «como dice(n)», «que, como dice(n)», «diciendo», «cual yo te diré», junto con otras fórmulas introductorias del refrán que también dan pie a la omisión de su segundo hemistiquio: «y pues sabe que», «así que», «que».

Ahora bien, este rasgo tan peculiar del texto de LC, ya manifiesto desde las primeras ediciones, deja abierto el camino a dos tendencias en el panorama editorial antiguo. Por una parte, es ensalzado aun más por la tradición siguiente, ya que algunas ediciones posteriores de LC añaden nuevos casos de «etcétera» donde no los había (como por ejemplo *y'*, modelo común de varias *edd.post.* a Zaragoza 1507), a la par que otras continuaciones de la obra pronto adoptan el mismo estilema de la reticencia (como por ejemplo el *Auto de Traso* con su caudal de refranes truncados: «huesped con sol», «tresquílenme en consejo», «dádivas quebrantan peñas», «del río manso me guarde Dios»). Por otra, hay ediciones que en cambio prefieren aclarar esa ambigüedad del texto y borran la broma de lo no dicho, interviniendo a menudo para agregar el hemistiquio absente y completar la cita, poniendo cada cosa en su lugar. Es lo que ocurre concretamente con dos ediciones barcelonesas de 1525 y de 1531, o con el Ms. de *LC Comentada*, o con otros testimonios tardíos. Y es lo que ocurre, al mismo tiempo, con los traductores de LC a otras lenguas, como el primero, Ordoñez (1506), que al traducir por equivalentes italianos brinda la cita completa del refrán, o como uno tardío, el inglés James Mabbe que suele amoldarse a la versión italiana, o como incluso lo hacen modernamente varios traductores a otras lenguas, todos ellos borrando el «etcétera» y supliendo el hueco que éste había dejado. Por último, esta manía de completar lo que Rojas quiso dejar suspenso no deja de contagiar a los editores críticos de la obra, como Marciales, que al preferir como *lectio* casi siempre la de la traducción italiana de 1506, toma de ésta (y por ende, del italiano, con subsiguiente reconversión al castellano) la segunda mitad del refrán que el original truncó.

Que el «etcétera» sea un estilema de origen culto, pese a su aplicación aparentemente 'popular', lo demuestra su frecuencia en las letras clásicas

(Cicerón⁶, Quintiliano⁷, Servio⁸, Séneca⁹), aunque donde más abunda es en la tradición jurídica, tan familiar a Rojas, como el *Digesto* de Justiniano que suele mencionar una ley tan solo por su principio, abreviando luego lo que sigue¹⁰.

Tampoco faltan ejemplos del uso del «etcétera» en las letras españolas que asoman desde Don Juan Manuel¹¹ y el *Libro de Buen Amor*¹², después prosiguen en el siglo xv con el *Corbacho*¹³ y Juan del Encina¹⁴, y cruzan el xvi con *La Lozana andaluza*¹⁵, el *Lazarillo*¹⁶, la poesía lírica (con sus estribillos que al repetirse se compendian¹⁷), para llegar al *Quijote*¹⁸, a Quevedo y a Góngora (aducidos por el *Diccionario de Autoridades* precisamente como 'autoridad' en tema de «etcétera»¹⁹). Por otra parte, en la tradición hispánica en general, con un «etcétera» también se solían abreviar en contextos

6. Cicerón, *De oratore* 2, 141: «cum scriptum ita sit si mihi filiv genitvr, isqve privs moritvr, et cetera». *Epist. famil.* 6, 18, 5: «Lepta suavissimus ediscat Hesiodum et habeat in ore et cetera».

7. Quintiliano, *Institutiones oratoriae*, 1, 10, 10: «Iopas uero ille Vergili nonne canit 'errantem lunam solisque labores' et cetera?». *Ibid.*, 4, 1, 67: «quod facilius cognoscet si quis totam illam partem uehementissimam - cuius haec forma est: 'habes igitur, Tubero, quod est accusatori maxime optandum' et cetera». *Ibid.*, 4, 2, 51: «quod Cicero etiam in breui narratione fecit: 'adhuc, Caesar, Q. Ligarius omni culpa caret: domo est egressus non modo nullum ad bellum, sed ne ad minimam quidem belli suspicionem', et cetera».

8. Servio, *Coment. Eneida*, 4, 563: «ut postea ait 'non potui abreptum diuellerre corpus' et cetera». *Ibid.*, 11, 243: «ait enim 'munera quae patriis ad me portastis ab oris' et cetera».

9. Séneca, *De beneficiis*, 2, 16, 1: «Nihil enim per se quemquam decet; refert, qui det, cui, quando, quare, ubi, et cetera, sine quibus facti ratio non constabit»

10. *Digestum*, 5, 3, 20, 11: «Non solum autem in hereditate utimur senatus consulto, sed et in peculio castrensi uel alia uersitate. 'Petitam autem hereditatem' et cetera». *Dig.* 21, 2, 31, pr.: «Si ita quis stipulanti spondeat 'sanum esse, furem non esse, uispellionem non esse' et cetera». *Dig.* 22, 2, 5: «ut 'si <non> manumittas', 'si non illud facias', 'si non conualuero' et cetera». *Dig.* 28, 2, 29, 3: «ut dicat testator: 'Si me uiuo nepos decedat, tunc qui ex eo pronepos' et cetera». *Dig.* 34, 2, 32, 6: «Labeo testamento suo Neratiae uxori suae nominatim legauit 'uestem mundum muliebrem omnem ornamentaque muliebria omnia lanam linum purpuram uersicoloria facta infunctaque omnia' et cetera». *Dig.* 50, 16, 44, pr.: «Gaius libro uicensimo secundo ad edictum prouinciale et cetera».

11. Don Juan Manuel, *Libro del caballero y el escudero*, 461, 20.

12. *Libro de Buen Amor*, Prólogo y copla 1709.

13. *Corbacho*, II.1.

14. Juan del Encina, *Cancionero* de 1496, fols. H1v y H2v.

15. *La Lozana Andaluza*, Mam. 32.

16. *Lazarillo de Tormes*, III, 107.4 (refrán truncado por suspensión).

17. Igual ocurre con las Ensaladas que van engarzando estribillos conocidos, a veces abreviados por un «etcétera» (cfr. al respecto la antología de John Gornall en la col. «Exeter Hispanic Texts», pp. 33, 34, 38).

18. En el *Quijote* se cuentan 9 casos de «etcétera» aplicados a refranes, frases latinas y fórmulas jurídicas: en la primera parte en I.Prólogo, I.II, I.XIX, I.Aprobación, y en la segunda en II.II, II.III, II.XII, II.XVI, II.XXVIII.

19. De Góngora aduce *Autoridades* un ejemplo quizás obscuro como muestra de *etcétera* 'expresivo' para lo que conviene ocultar: «El *etcétera* es de mármol, / cuyos relieves ocultos, / ultrage mórbido eran / a los divinos desnudos». De Quevedo aduce: «Y otros muchos Genticlos y Christianos / Que son en los *etcéteras* Fulanos».

religiosos los salmos y los sermones, o en contextos históricos los títulos de reyes, que aun siguen compendiándose en ciertas dedicatorias prologales del XVI (por ejemplo «Al muy poderoso señor don Sebastián rey de Portugal etc.»²⁰).

Por tanto, el abreviar un texto 'archiconocido', que sea religioso o jurídico, que sea de títulos y cargos políticos de los monarcas o de refranes y de un saber popular, es la función primera del «etcétera» a la que también acude Rojas para la pequeña colección que nos reúne. ¿Texto 'archiconocido' como también lo era (o como ya lo era) el de *La Celestina* entre los coetáneos a la hora de escribir Rojas su segundo *Prólogo*, al punto que lo abrevia con un «etcétera» por resabido? No deja de abrirse la perspectiva, ya en los albores de su circulación, de la gran popularidad del texto leído, quizás a diario, en los ambientes salmantinos que tanto lo criticaban y que podían muy bien sabérselo de coro y reconocer por ende cómo seguía aquel «etcétera» en lugar del texto, disolviendo toda reticencia y descodificando a ciencia cierta el código común.

20. *Cancionero Espiritual* de Jorge de Montemayor, 1558, fol. 30r. Para más ejemplos del «etcétera», vid. <http://www.rae.es> (Corde).

BOTTA, Patrizia. «Sobre el uso del 'etcétera' en *La Celestina*», *Celestinesca* 27 (2003), pp. 25-34

RESUMEN

EN LA OBRA de Fernando de Rojas son muchas las citas de sentencias ajenas, tanto de tipo culto como popular. En algunos casos se da tan por sentado su conocimiento por parte del público que el autor, con suma elegancia y reticencia, corta la sentencia por la mitad y enuncia sólo su primer segmento, resumiendo con un «etcétera» la parte restante. Esta técnica de lo no dicho, de lo aludido con un «etcétera», por demás de añeja tradición, es un verdadero guiño al lector, ya que hace hincapié en su patrimonio mnemónico y le convida a completar la cita en su recuerdo y a desempeñar un rol activo en la lectura. Por otro lado, se trata de una técnica muy frecuente en *La Celestina*, y se halla en todas sus partes supuestas como 'separadas' (Auto I, *Comedia*, *Tragicomedia* conocidas respectivamente como partes A, B, C). Representa, pues, una constante estilística a lo largo de toda la obra, un verdadero estilema del autor, y asume el carácter de elemento unificador que hasta la fecha no se ha tenido en cuenta ni en las discusiones sobre la autoría ni en los estudios estilísticos del texto.

PALABRAS CLAVE: *La Celestina*, citas ajenas, sentencias, refranes, suspensión, reticencia, estilema, autoría, estilo.

ABSTRACT

IN FERNANDO DE ROJAS'S work there are a lot of quotations of other authors and people's sayings, both learned and popular. In certain cases it is taken for granted that readers do know the proverbs so well that Rojas, with great elegance and reticence, cuts them in halves by adopting the technique of 'leaving something unsaid' and utters only the first half of them, using the word «etcétera» to sum up the rest. The technique of «leaving something unsaid» or «hinted at» by replacing it with the word «etcétera», though an old tradition, is a true wink at the readers, since it makes them turn to their memory to complete the quotations with their remembrances, so that they can play an active role while reading. On the other hand, this is a very recurring technique in *La Celestina* (in fact it occupies each of its parts —if we consider the work as 'divided' into Act I, *Comedia*, *Tragicomedia*, also known as parts A, B, C). Therefore, this is a recurrent stylistic feature throughout the work, the author's true stylistic feature, which becomes a unifying element of the work so far overlooked in the discussions concerning both the authorship and the stylistic studies about the text.

KEY WORDS: *La Celestina*, Other authors and people' quotations, sayings, proverbs, interruption, reticence, stylistic feature, authorship, style.



Ilustración de L. Goñi, *Celestina*, Auto VII (1959)